

Anexo 7: Recursos

1- DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL UCO y UAL

Las instalaciones generales de ambas Universidades no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, existe en cada universidad responsables de apoyo.

- UCO: Unidad de Atención a las Necesidades Específicas (UANE)
- UAL: Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto por el RDL 1/2013 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

2- RECURSOS UNIVERSIDAD DE ALMERIA

2.1 SERVICIOS GENERALES

2.1.1 CAMPUS

El espacio que ocupa la UAL, a la orilla del mar y junto a la ciudad, responde a un canon arquitectónico que prima la luminosidad, la funcionalidad y la singularidad de los edificios. El aprovechamiento de las energías alternativas y el equipamiento tecnológico hacen del campus un espacio joven y avanzado con una estética moderna que se integra con el entorno y facilita la vida y el trabajo diario de estudiantes y profesores.

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria:

- Auditorio
- Salas de Juntas
- Salas de Grados
- Biblioteca Nicolás Salmerón
- Servicios Técnicos
- Aulas de Informática
- Área de Atención Integral al Estudiante
- Pabellón Polideportivo



- Comedor Universitario
- Cafeterías
- Centro Polideportivo-Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional
- Centro de Lenguas Moderno
- Copisterías

2.1.2 AULAS

Aulas de Docencia: 150 aulas de docencia, equipadas con PC, proyector y sistema de sonido y megafonía.

Salas de Grados y Seminarios: 25 salas y seminarios equipados con sistema de proyección y sonido.

Salas Especiales:

- **Auditorio:** Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, videoconferencia, sonido, megafonía y traducción simultánea.
- **Sala Bioclimática:** Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, sonido y megafonía.
- **Parainfo:** Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, videoconferencia, sonido, megafonía y traducción simultánea.
- **Sala de Conferencias de CC.SS:** Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, videoconferencia, sonido y megafonía.
- **Sala de Grados del Aulario IV:** Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, sonido, megafonía y traducción simultánea.
- **Sala de Grados del CITE I:** Proyector multimedia, sistema de grabación, streaming, sonido, megafonía y traducción simultánea.

3.2 BIBLIOTECA

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12.616 (8920 de libre acceso y 3696 en depósito)
- Puestos de lectura: 2327
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 128
- 9 Salas de trabajo (170 puestos de trabajo)



- 1 seminario de Docencia con capacidad para 24 personas y equipado con mesas movibles, cañón y pantalla de proyección
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo y ampliación con 240 puestos.
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

Aula de Informática de Libre acceso en Biblioteca: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 70 PC's (50 HP 7900 y monitores TFT 19" - 20 HP COMPACT ELITE 8300 USDT y monitores TFT 23")

Aula virtual de libre acceso: El Aula Virtual de Libre Acceso (AVLA) de la Universidad de Almería ofrece un nuevo servicio piloto a los estudiantes de esta Universidad, siendo vuestra responsabilidad realizar un uso correcto del servicio durante el tiempo de conexión.

El aula permite 50 conexiones simultáneas. La prestación del servicio está condicionada a la disponibilidad de conexiones y de las licencias del software con el que quieras trabajar.

Sólo los alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería pueden entrar en el Aula Virtual de Libre Acceso. Es necesario autenticarse utilizando el usuario y clave que la Universidad de Almería facilita a sus alumnos para acceder a los servicios TIC (Aula Virtual).

2.3 UNIDAD TÉCNICA Y OTRAS DE COORDINACIÓN UAL

Existen tres unidades de apoyo:

- Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería que garantiza la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales,
- El ARATIES está formado por tres Servicios Administrativos: Servicio de Información y Registro, Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos y Servicio de Gestión Académica de Alumnos. Se ofrece una atención personalizada en tres niveles:
 - Línea 0: atención al ciudadano que no tiene claro qué tipo de atención necesita, informando también de cuestiones puntuales y de rápida solución.
 - Línea 1: Atención Directa. Se atienden las consultas y demandas más usuales relacionadas con entrega de solicitudes, preguntas comunes y tramites más frecuentes.



- Línea 2: Se atiende las consultas más especializadas, o que requieran más tiempo de atención.

La atención personalizada se gestiona a través de una gestión de colas y por turnos (ATENEO) que funciona a través de tique que se expiden de forma presencial, a través de cita telefónica, así como a través de cita previa por Internet.

- c) La Unidad de Tecnologías de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (en adelante Unidad EVA) es la unidad de la UAL responsable de la administración y buen uso de la plataforma institucional. A través de esta plataforma institucional se desarrollan las enseñanzas en modalidad semipresencial y virtual, así como también se utiliza como apoyo a la enseñanza presencial de la UAL, tanto en enseñanzas regladas como no regladas.

La plataforma de tele docencia Blackboard Learn proporciona a docentes y estudiantes una experiencia de enseñanza simple, intuitiva y agradable. Ofrece el acceso en cualquier momento y lugar desde dispositivos con acceso a internet (todo tipo de ordenadores, smartphones, tabletas, etc.) a los contenidos y herramientas educativas que se habilitan en sus cursos virtuales. Actualmente el servicio de Aula Virtual (Blackboard Learn) de la Universidad de Almería se encuentra alojado su Centro de Proceso de Datos (CPD). Este centro dispone de unas condiciones óptimas para garantizar la disponibilidad, tanto a nivel de suministro eléctrico (acometidas eléctricas dobles, sistema de alimentación eléctrica ininterrumpida), de climatización (condiciones de refrigeración adecuadas), como de seguridad (control de acceso por huellas dactilares, cámaras de videovigilancia, sistema antiincendios y de detección temprana).

3- RECURSOS UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, como a medios audiovisuales para impartición de docencia. Hay tres unidades de apoyo:

3.1 SERVICIOS GENERALES

3.1.1 CAMPUS

El Campus Universitario de Rabanales, situado a 3 kilómetros (al noreste) de la ciudad de Córdoba ofrece grandes ventajas para el acceso de vehículos desde la autovía. Además, tiene conexión con la ciudad mediante transporte público en línea regular de autobuses y ferrocarril de cercanías y está prevista la construcción de un Carril bici. El Campus de Rabanales dispone de todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y para ello cuenta con una serie de aulas, seminarios e instalaciones que de forma programada tienen usos diarios concretos.



Los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, biblioteca, salas de lectura, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, y observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

3.1.2 AULAS

Existen edificios singulares, donde se imparte docencia, como es el caso del Aulario Averroes. Otras instalaciones presentes en el Campus son el Salón de Actos Juan XXIII, Paraninfo (Edificio de Gobierno), Biblioteca Central, Colonias de San José, Secretaría de Alumnos y la residencia de estudiantes Lucano.

El aulario Averroes cuenta con una extensión de 24.678 m² dispuestos en tres plantas. Dispone de aulas con una capacidad de más de cien alumnos, zonas de ocio, cafetería, vestíbulo para exhibiciones, oficinas de banco, aulas de informática, aula magna, locales para asociaciones estudiantiles, tienda de material deportivo y reprografía. Las aulas están equipadas con bancas dispuestas en varios niveles, aire acondicionado, sistemas audiovisuales y cobertura Wi-Fi. Además, en los edificios departamentales existen aulas de diferente capacidad para el desarrollo de actividades con grupos de alumnos de tamaño grande y mediano, equipadas con medios audiovisuales y cobertura Wifi.

Además del aulario Averroes, los distintos edificios departamentales componentes de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes, disponen de aulas para poder llevar a cabo la docencia teórica (Edificios C1, C2, C3, C4, C5, C6, Ramon y Cajal y Leonardo da Vinci)

Además de contar con aulas para la docencia teórica, en los edificios departamentales existen espacios destinados a la docencia práctica. De tal modo, se encuentran a disposición del alumnado laboratorios, aulas de informática, salas de biblioteca y aulas para trabajo en grupo.

- Laboratorios 54
- Puestos de laboratorio 816
- Salas de biblioteca 17
- Puestos de biblioteca 176
- Aulas de Informática 11
- Puestos informáticos 227
- Aulas para trabajo en grupo 18



3.2 BIBLIOTECA

La Biblioteca Universitaria de Córdoba es una unidad funcional, administrativa y de gestión que constituye un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, el estudio, la investigación, la gestión y la extensión cultural.

Su misión es facilitar el acceso, la difusión y el uso de todos los recursos de información de la Universidad, y colaborar en los procesos de creación y transmisión del conocimiento, con el fin de contribuir en la consecución de los objetivos de la Universidad. Biblioteca de la Universidad de Córdoba dispone de 17 SALAS DE TRABAJO repartidas en 6 BIBLIOTECAS que suman un total de 213 PLAZAS. Todas las Salas cuentan con conexión wifi y con equipamiento variado que facilita el trabajo colaborativo

La Biblioteca Maimónides del Campus de Rabanales, forma parte de los espacios rehabilitados de la Antigua Universidad Laboral “Onésimo Redondo” (1956-1980). En concreto ocupa lo que fue la zona de servicios: comedores y lavanderías, rehabilitados según proyecto de Gerardo Olivares James por Gerardo Lara de la Peña entre 1998. Fue inaugurada el 3 de noviembre de 1999 por el entonces Príncipe de Asturias, actual Rey de España, Felipe VI. De su época anterior destacan los murales del pintor granadino Manuel Rivera (1928-1995), uno de los fundadores del grupo El Paso (Madrid, 1957).

En sus 11.659 m², divididos en tres plantas, ofrece al usuario salas de lectura y sala de colección de libre acceso, hemeroteca, espacios TIC, salas de trabajo en grupo, salas para investigadores, aulas de formación, y espacios museísticos y de exposiciones. Integra, junto a los servicios técnicos propios de la Biblioteca del Campus: Adquisiciones-proceso técnico, Atención al usuario y Hemeroteca, integra los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria de Córdoba: Proyectos y Recursos-e, Automatización, Documentación y Biblioteca General.

3.3 UNIDAD TÉCNICA Y OTRAS DE COORDINACIÓN UCO

Existen cuatro unidades de apoyo:

- a) Los servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/>)
- b) Servicio de Coordinación de la Docencia:
http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/index.html
- c) Dirección General de Prevención y Protección Ambiental:



<http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

- d) UCO digital. Centro de Recursos Virtuales de la Universidad de Córdoba
<https://ucodigital.uco.es/>

Unidad de trabajo integrada en el Servicio de Informática, destinada a crear y dar soporte a la comunidad universitaria en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en función de una priorización institucional diseñada por el Equipo de Gobierno y aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCO.

La función de UCODigital consiste en gestionar y administrar la Plataforma e-Learning (Moodle) de la Universidad de Córdoba (instalación anual de la Plataforma; planificación e implementación de mejoras de esta; diagnóstico de fallos puntuales y solución de estos). Presta una atención individualizada a los usuarios con el objeto de resolver incidencias concretas y dudas puntuales en el manejo de la plataforma. Asimismo, le corresponde el diseño y programación de aplicaciones web y recursos educativos destinados al profesorado, junto con la gestión y administración de sistemas de videoconferencia, además del asesoramiento y adiestramiento para la utilización de programas específicos requeridos para la creación de materiales y recursos docentes, así como propuestas de actividades formativas de profesorado en enseñanza online. Una de sus competencias cruciales es el asesoramiento técnico y docente prestado al profesorado con la finalidad de elaborar cursos MOOC y demás recursos de virtualización atendiendo a unos criterios básicos de calidad técnica y docente, que cuando el caso lo requiera se ajustarán a los criterios especificados por la Junta de Andalucía en el marco del Contrato Programa de los distintos Departamentos de la Universidad de Córdoba.



4- CONVENIOS PARA LAS PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS UCO y UAL

La UCO y la UAL han firmado convenios-marco con un elevado número de empresas para la formación e inserción profesional de los alumnos de las distintas titulaciones. Existen algunos convenios vinculados específicamente al MÁSTER DE BIOECONOMIA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD. Las cartas de colaboración recibidas se adjuntan a continuación.

Las empresas que admiten alumnos en prácticas en esta fase del Master (pendiente de aprobación) son las siguientes:

- AIMPLAS – Instituto tecnológico del plástico
- Ambiental y sostenible
- Biohorizon Biotech
- Fundación Cajamar
- COVAP SCA
- Grupo Desarrolla
- EMACSA
- Fundación de Economía Circular
- GLOBALTEC Ingeniería
- Real Jardín Botánico de Córdoba
- Grupo Empresarial “La Caña”
- Lafarge-Holcim
- Sadeco
- Seneca Green
- UNICA Group
- Xtrem Biotech
- TROPS
- La Union
- Bioazul
- Invegen
- Mercado Biomasa SLU
- Bodegas Robles
- Servicios Ambientales Las Chozas
- ECOGESTIONA Servicios Agrarios
- Instituto de Desarrollo Regional
- IFAPA
- GDR Gualdalhorce

Nota: Las últimas 8 cartas se muestran reducidas por llegar al límite del espacio en fichero



D. Francisco José Ruiz Rodríguez con DNI 30.943.547-Z en calidad de Director-Gerente de la entidad Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO) con CIF A14087126 y domicilio social en Avda. Medina Azahara, 4, Córdoba

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)

tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

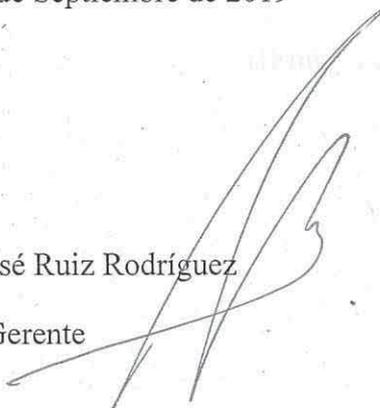
La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 6 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Córdoba a 20 de Septiembre de 2019

Fdo: Francisco José Ruiz Rodríguez

Cargo: Director-Gerente



D. Fernando Badenas Gil de Reboleño, con DNI 25.375.453-J en calidad de Director de Personas y Formación de la Entidad AIMPLAS – Instituto Tecnológico del Plástico con CIF G-46714853 y domicilio social en calle Gustave Eiffel, 4 de Paterna (46980), Valencia

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa AIMPLAS tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3-6 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Paterna a 30 de septiembre de 2019



AIMPLAS
(firma y sello)

Fdo: Fernando Badenas Gil de Reboleño
Cargo: Director de Personas y Formación



D. David Iglesias Hernández _____ con
DNI _75234283X_ en calidad de __ Director General _____⁽¹⁾ de la
Entidad __ Biorizon Biotech S.L. _____ con CIF __ B04707139 _y
domicilio social en _Calle Albert Einstein, 15, Parque Científico Tecnológico de
Almería (PITA).

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa _____ Biorizon Biotech S.L. _____
tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de __ 3 __ mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En __ Almería _____ a __ 25 __ de __ Mayo _____ de 2020.



Biorizon
CIF B04707139
Parque Científico Tecnológico de Almería (PITA)
C/ Albert Einstein, 15
04131 El Aquejón (Almería)

(firma y sello)

Fdo: _David Iglesias Hernández_.

Cargo: ____ Directo General ____

¹ (Director/Gerente/Representante legal/etc.)



D. FRANCISCO DE CASHERAS MERINO
en calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO (1)
de la Entidad AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.
con CIF B84627686 y domicilio social en CACTUS 8. 28223. POZUELO DE ALARCÓN. MADRID.

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.
tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En POZUELO DE ALARCÓN a 11 de MAYO de 2020

AMBIENTAL Y SOSTENIBLE S.L.

N.I.F B-84627686

C/ Cactus, 8 - 28223

Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Fdo:

FRANCISCO DE CASHERAS

(1) (Director/Gerente/Representante legal/etc.)



D. Roberto García Torrente con DNI 75.224.289-Y en calidad de Presidente de Fundación Cajamar con CIF G-04535654 y domicilio social en Puerta Purchena, 10 – 04001 Almería

MANIFIESTA

Que Fundación Cajamar tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 10 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Almería a 27 de septiembre de 2019



FUNDACIÓN
cajamar
Fdo: Roberto García Torrente
Cargo: Presidente

(firma y sello)



D. JESÚS CUADRADO MARTÍNEZ en calidad de Administrador Único ⁽¹⁾ de la Entidad DESARROLLA CONSULTORES DE INVESTIGACIÓN Y CÁLCULO S.L. con CIF B- 04602769 y domicilio social en Paseo de Almería 63, 6º - CP 04001 – Almería, España.

MANIFIESTA

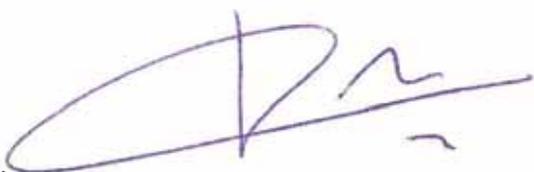
Que la entidad/empresa Desarrolla Consultores de Investigación y Cálculo S.L.

tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 4 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En Almería a 27 de Mayo de 2020

Fdo:  _____

(firma y sello)

¹ (Director/Gerente/Representante legal/etc.)



Ricardo Delgado Vizcaíno, con DNI 75.697.789-M, en calidad de representante legal de **COVAP. S. Coop. And. Ganadera del Valle de Los Pedroches**, titular del CIF F-14014245, y domicilio social en la calle Mayor, 56, de Pozoblanco (Córdoba),

MANIFIESTA

Que *COVAP S. Coop. And. Ganadera del Valle de Los Pedroches* tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de dos alumnos. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente, en Pozoblanco, a 23 de septiembre de 2019.



Ricardo Delgado Vizcaíno
Presidente



D. Angel Fernández Homar en calidad de Presidente de la Entidad Fundación para la Economía Circular con CIF G8685024 y domicilio social en calle Manuel Cortina 7
28010 Madrid

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa Fundación para la Economía Circular

tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de dos meses.

Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En Madrid a 14 de Mayo de 2020

Fdo: Angel Fernández Homar



economía
circular



D. ANTONIO LUQUE RUIZ en calidad de VICEPRESIDENTE de la
Entidad__GLOBALTEC INGENIERIA, S.A. con CIF A-85032969 y domicilio social
en calle Velazquez nº 10, 3ºdcha, 28001 Madrid

MANIFIESTA SU APOYO

A la propuesta del *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, promovida por
las Universidades de Córdoba y Almería.

Creemos que esta iniciativa puede contribuir a la Estrategia Andaluza de Bioeconomía
Circular y al desarrollo de la prevista 'Ley de Economía Circular' mediante la
formación de técnicos superiores en la materia y el fomento de la I+D+i en las
universidades andaluzas en estos temas.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En Madrid _____ a 20 ___ de mayo ___ de 2020

Fdo:



(firma y sello)



D.ANTONIO LUQUE RUIZ en calidad de VICEPRESIDENTE de la
Entidad ___GLOBALTEC INGENIERIA S.A. con CIF A-85032969 y domicilio
social en _calle Velazquez nº 10 , 3º dcha , 28001 Madrid

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa ___GLOBALTEC INGENIERIA tiene intención de firmar,
una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio
específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los
alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían
se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que
podría ser atendido es de SEIS mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar
una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y
emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En Madrid a 20 de mayo de 2020

Fdo:



(firma y sello)



D. Ricardo Martín de Almagro Giménez de los Galanes, con DNI 05634145L, en calidad de Gerente de la entidad Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Gestión Medioambiental “Real Jardín Botánico de Córdoba”, con CIF Q -1400511J y domicilio social en Avda. Linneo, s/n, 14071 Córdoba.

MANIFIESTA

Que la entidad tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

Fdo: Ricardo Martín de Almagro
y Giménez de los Galanes
(firmado digitalmente)

Código Seguro de verificación: adJgTx4jkjKpPfovZ8daVw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ricardo Martin de Almagro Gimenez de los Galanes - (I.m.g.e.m.a.) Gerente	FECHA	20/05/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	



adJgTx4jkjKpPfovZ8daVw==



D. JESÚS FRANCISCO GARCÍA PUERTAS con DNI 23793159G en calidad de **CONSEJERO DELEGADO** ⁽¹⁾ de la Entidad **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S. L.** con CIF **B19650696** y domicilio social en PAGO DEL RANCHO S/N 18740 CASTELL DE FERRO (GRANADA)

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa **GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S.L.**

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Cádiz, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de _____ mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En GRANADA a 11 de NOVIEMBRE de 2019

GRUPO EMPRESARIAL LA CAÑA, S.L.
B - 19650696
Pago el Rancho, s/n
18740 GUALCHOS-CASTELL DE FERRO (Granada)
Fdo: JESUS FRANCISCO GARCÍA PUERTAS
Cargo: CONSEJERO DELEGADO

¹ (Director/Gerente/Representante legal/etc.)



D. Sergio Martínez Hernández con DNI 05275987-V en calidad de Representante de la Entidad LafargeHolcim con CIF A-08000424 y domicilio social en Avenida de Manoteras, 20.

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa **LafargeHolcim** tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 1 estudiante por curso. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Carboneras a 25 de Mayo de 2020

LafargeHolcim España, S.A.U.

Rambla Olivera, s/n

Fdo: Sergio Martínez Hernández 04140 CARBONERAS (Almería)

Cargo: Director de la Fábrica de Carboneras.



D. Alejandro Posadillo Marín con DNI 30.8108.843-C en calidad de administrador de la Entidad Seneca Green Catalyst, SL con CIF B-14.784.482 y domicilio social en c/ Astrónoma Cecilia Payne, edificio Centauro, oficina , 2-1 de Córdoba.

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa Seneca Green Catalyst, SL

tiene intención de firmar, una vez aprobado el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de uno al mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Córdoba a 01 de Octubre de 2019



Fdo: Alejandro Posadillo Marín

Cargo: Administrador



D. JESÚS REGODÓN RUIZ con DNI 25329271S en calidad de DIRECTOR I+D+i Y SOSTENIBILIDAD de la SAT 2803 TROPS con CIF y domicilio social en V29055175

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa SAT 2803 TROPS

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Cádiz, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En VELEZ MÁLAGA a 15 de MAYO de 2020

Fdo: JESÚS REGODÓN RUIZ

Cargo: DIRECTOR DE I+D+i Y SOSTENIBILIDAD



D Borja Torres Béjar con DNI 74684960G en calidad de fundador y administrador de la entidad XTREM BIOTECH, SL con CIF B19518802 y domicilio social en Avda de la Innovación, 1 Granada 18016 (Granada)

MANIFIESTA

Que la empresa XTREM BIOTECH, SL

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Cádiz, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Granada a 20 de noviembre de 2019

XTREM BIOTECH S.L.
B-19518802
www.xtrembiotech.com
tlf. 692 13 40 96



Fdo: Borja Torres Béjar

Cargo: Administrador Único



D. Enrique de los Ríos Porras con DNI 27498717D, en calidad de Director General de la Entidad Unica Group SCA con CIF F04657466 y domicilio social en Almería,

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa Unica Group SCA tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de _____mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En ALMERÍA a 26 de MAYO de 2020

(firma y sello)

Fdo: Enrique de los Ríos Porras

Cargo: Director General



BIOAZUL S.L.
Avda. Manuel Agustín Heredia, 18 1ª
29001 Málaga
Tel: +34 951 047 290 Fax : +34 951 256 735
E-Mail: info@bioazul.com
www.bioazul.com

Málaga a 15 de junio de 2020.

Dña. ANTONIA LORENZO LÓPEZ, en nombre y representación de la empresa **BIOAZUL S.L.**, con CIF B92464619 sita en Avenida Manuel Agustín Heredia 18, 1ª, 29001, Málaga y cuya actividad principal es el desarrollo de soluciones técnicas y comerciales innovadoras en los campos del medioambiente, la ingeniería energética y el agua, valiéndonos de conocimientos y técnicas adquiridas a través de una gran experiencia en diferentes sectores industriales. BIOAZUL actúa como catalizador, promotor y facilitador del establecimiento de relaciones comerciales y de investigación entre empresas y centros de investigación españoles y sus equivalentes en todo el mundo.

MANIFIESTA

Que BIOAZUL SL tiene intención de firmar, una vez aprobado el Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 12 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente.

En Málaga a 15 de junio de 2020



BIOAZUL
AGUA • ENERGÍA • MEDIO AMBIENTE
CIF: B92464619
Tel: +34 951 047 290
Avda Manuel Agustín Heredia, 1ª
29001 Málaga (SPAIN)

Fdo.: **Dña. ANTONIA LORENZO LÓPEZ, CEO BIOAZUL S.L.**



D. Jesús Matías Barranco Martín con DNI 78.035.094-G en calidad de Consejero Delegado de la empresa Alhóndiga La Unión S.A. con CIF A04191789 y domicilio social en El Ejido (Almería)

MANIFIESTA

Que la empresa Alhóndiga La Unión S.A.

tiene intención de firmar, una vez aprobado el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, el convenio específico por el cual se regule el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 10 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En El Ejido a 1 de junio de 2020

(firma y sello)

Fdo: Jesús Matías Barranco Martín

Cargo: Consejero Delegado



D. Gonzaga Ruiz de Gauna Gutiérrez con DNI 72729217C en calidad de gerente de INVEGEN - Asociación para el Fomento de la I+D Tecnológica en Genómica Vegetal con CIF G84722669 y domicilio social en Calle Faraday 7, Campus de Cantoblanco (28049) Madrid.

MANIFIESTA

Que la Plataforma Tecnológica de Biotecnología Vegetal - BIOVEGEN

En relación con el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 2 alumnos/año. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Madrid a 18 de junio de 2020



Fdo: Gonzaga Ruiz de Gauna Gutiérrez
Cargo: Gerente

D. Rosendo Garcia Guisado
con DNI 08822583J en calidad de representante legal ⁽¹⁾
de la Entidad Mercado Biomasa SLU
con CIF B06738165 y domicilio social en Avd. Investigación s/n 06006 Badajoz

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa Mercado Biomasa SLU

En relación con el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Badajoz a 11 de Junio de 2020

(firma y sello)

Fdo: Rosendo Garcia Guisado

Cargo: administrador único



D. Sebastián Houllé Ordóñez
con DNI 62660716-B en calidad de gerente de
la Entidad S.O.P.A. Valle de Montilla
con CIF 9-29545112 y domicilio social en C/CAÑA S/N, Córdoba, 29569, Pizana (Malaga)

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa S.O.P.A. Valle de Montilla

En relación con el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 4 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Pizana a 10 de junio de 2020

Fdo:

Cargo: gerente

Dpto. Economía Agraria/ Edif. Mendel / Campus
Universitario de Rabanales / 14014 CORDOBA

DÑA. ROCIO MARQUEZ ORTEGA con DNI 48919932J en calidad de Directora Técnica ⁽¹⁾ de BODEGAS ROBLES SA con CIF A-14050207y domicilio social en Montilla (Córdoba)

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa BODEGAS ROBLES SA,

En relación con el **Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad**, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 12 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Montilla (Córdoba) a 10 de Junio de 2020



D. Juan Bartolomé Escobar Pérez con DNI 78.033.232M en calidad de Director-Gerente de la Entidad Servicios Ambientales Las Chozas S.L. con CIF B04721957 y domicilio social en Paraje Las Chozas de Redondo, s/n, 04700, El Ejido (Almería).

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa Servicios Ambientales Las Chozas S.L.

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En El Ejido a 11 de Junio de 2020



Fdo. Juan Bartolomé Escobar Pérez
Cargo: Director-Gerente SACH

D. ANTONIO UFARTE SOTO con DNI 34845741-M, en calidad de PRESIDENTE de la Entidad ECOGESTIONA, Servicios Colectivos Agrarios, S. Coop. And., con número de CIF F-04863304 y domicilio social en Parque Científico - Tecnológico de Almería, Avda. de la Innovación, nº15 (Edif. Pitágoras), Planta 1ª - Oficina nº 20 - 04160 Cuevas de los Medinas - Almería

MANIFIESTA

Que la entidad, **ECOGESTIONA, Servicios Colectivos Agrarios, S. Coop. And.**

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 meses. Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En Almería, a 11 de junio de 2020

Fdo.: ANTONIO UFARTE SOTO

Cargo: PRESIDENTE



D. JOSE ANTONIO CAMACHO BALLESTA con DNI 23.226.424N en calidad de DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL ⁽¹⁾ de la Entidad UNIVERSIDAD DE GRANADA con CIF Q1818002F y domicilio social en GRANADA

MANIFIESTA

Que la entidad/EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En GRANADA a 11 de JUNIO de 2020



Fdo: José A. Camacho Ballesta
Cargo: Director del IDR-UGR

INVERSIÓN Y COOPERACIÓN



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

D. Salvador Parra Gómez con DNI 23239505Y, en calidad de Director ⁽¹⁾ de la Entidad Centro IFAPA La Mojenera con CIF Q4100689A y domicilio social en Camino San Nicolás, 1. 04745 La Mojenera (Almería),

MANIFIESTA

Que la entidad/empresa IFAPA - La Mojenera

En relación con el *Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad*, organizado por las Universidades de Córdoba y Almería, integrantes del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 y alineado con una de sus áreas estratégicas de acción:

Tiene intención de firmar el convenio específico, una vez aprobado el mismo, por el cual se regula el desarrollo de prácticas externas por parte de los alumnos del citado Máster.

La temporalidad de estas prácticas y el número concreto de estudiantes que participarían se establecerá al comienzo de cada curso, considerando que el número máximo que podría ser atendido es de 3 alumnos / 3 mes(es). Además, la entidad se comprometerá a designar una persona cualificada para revisar su formación durante el periodo de prácticas y emitir los informes que requiera la Universidad.

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente

En La Mojenera (Almería) a 15 de junio de 2020

Fdo: Salvador Parra Gómez

Cargo: Director Centro IFAPA La Mojenera

¹ (Director/Gerente/Representante legal/etc.)

Dpto. Economía Agraria/ Edif. Mendel / Campus Universitario de Rabanales / 14014 CORDOBA

OR	SALVADOR PARRA GOMEZ	15/06/2020	PÁG 1
CÓD	64000913XAYC00v1348LaF11Rv01Ve	https://sede.educacion.gob.es/cid	https://sede.educacion.gob.es/cid

